

de ciclo combinado, utilizando gas natural, así como su correspondiente estudio de impacto ambiental.

Expediente número 47/2002, de la Dependencia del Área de Industria y Energía en Huelva.

Peticionaria: «Unión Fenosa Generación, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, avenida San Luis, 77, 28033 Madrid.

Municipio: Palos de la Frontera (Huelva).

Presupuesto: 455.132.000 euros.

Ingenieros redactores del proyecto: Don Javier Enseñat y Berea, Ingeniero de Caminos; don Antonio Pacheco Manchado, Ingeniero Industrial del ICAI.

Estudio de impacto ambiental: Que comprende el análisis del medio receptor, impactos derivados de la central, medidas correctoras y programa de vigilancia ambiental.

Descripción de las instalaciones: La central será de tecnología de ciclo combinado. Utilizará gas natural como combustible principal.

La refrigeración de la central: Se realizará en circuito cerrado con torre húmeda de agua de mar. Se tomará agua para reposición del canal del Padre Santo.

La central tendrá instalados los siguientes sistemas y equipos principales:

Tres grupos de isla de potencia, formados, cada uno de ellos:

Un conjunto de turbina de gas-compresor y una caldera de recuperación de calor.

Una turbina de vapor, un generador y un transformador principal.

Subestación eléctrica.

Planta de tratamiento de agua de alimentación y efluentes.

Tanques de almacenamientos de agua de alimentación (cruda, desmineralizada, contra incendios).

Sistema de pretratamiento (clarificador, ablandamiento, esterilización, filtración, etc.) y sistema de desmineralización.

Sistema de tratamiento de efluentes (balsa de neutralización, sistemas de separación de grasas y aceites y de tratamiento de lodos, sistema final de efluentes, etc.).

Sistema de dosificación de productos químicos.

Tanques de almacenamiento de combustible auxiliar (gasoil).

Sistema eléctrico.

Estación de regulación y medida de gas natural.

Sistema de bombeo del sistema de refrigeración, del sistema contra incendios y del sistema del combustible auxiliar.

Torres de refrigeración.

Edificio de control y servicios generales.

Edificio de administración.

Almacenes y talleres.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados en el proyecto, indicándose que el mismo, junto con su correspondiente estudio de impacto ambiental, podrán ser examinados en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno de Huelva, Área de Industria y Energía, sita en la calle Vázquez López, número 12, 21001 Huelva, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Huelva, 16 de abril de 2002.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco Sierra García.—15.191.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificaciones de liquidaciones en concepto de sanciones.

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes deudores por desconocer el domicilio de los mismos o porque intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los citados deudores las liquidaciones practicadas en concepto de sanciones, que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes y los ejercicios que asimismo se indican.

Dichas liquidaciones, así como las resoluciones de las que derivan, podrán ser solicitadas, en este organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto, con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (teléfono: 924 21 21 00), de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago: En papel de pagos al Estado, en cualquiera de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y que a continuación se relacionan:

Oficina de Badajoz: Avenida Sinforiano Madroño, 12, 06011 (teléfono 924 21 21 00).

Oficina de Ciudad Real: Carretera de Porzuna, 6, 13002 (teléfono 926 23 21 76).

Oficina de Huelva: Calle Los Emires, 2-A, 21002 (teléfono 959 54 11 72).

Oficina de Madrid: Calle General Rodrigo, 6, 4.ª planta, 28003 (teléfono 91 553 02 35).

Oficina de Don Benito (Badajoz): Avenida de Badajoz, sin número, 06400 (teléfono 924 81 08 87).

Oficina de Mérida (Badajoz): Calle Octavio Augusto, sin número, 06800 (teléfono 924 31 66 00).

Plazo de ingreso en período voluntario: Un mes, a partir de la fecha de esta notificación.

Procedimiento administrativo de apremio: Las deudas no satisfechas en el plazo citado en el punto anterior, se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por lo que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. La cantidad adeudada devengará el recargo de apremio y los intereses de demora correspondientes desde el día siguiente al del fin del período voluntario hasta la fecha de ingreso.

Recursos: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de Aguas, este acto pone fin a la vía administrativa, y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio, o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, del 14).

Asimismo, contra este acto podrá interponer previa, y de forma potestativa, recurso de reposición ante el señor Presidente de este organismo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero).

Badajoz, 27 de marzo de 2002.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—15.240.

Deuda: No tributaria (sanciones)

NIF	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	Expediente	Per.	Liquidación	Importe
05615352V	Atance Espinosa, Arturo	Sanciones	058100	2001	2001135537	6.010,12
03612521A	Bielsa Oro, Irene	Sanciones	041600	2001	2001135528	1.202,02
09173286N	Castillo López, Manuel	Sanciones	099601	2001	2001135558	240,40
06144097S	Castro Jiménez, Cirilo	Sanciones	029900	2001	2001135441	1.202,02
03687160F	Cañizares Perea, Francisca	Sanciones	116700	2001	2001135578	240,40
06216039J	Chinchilla Córdoba, Ángel	Sanciones	072900	2001	2001135544	6.010,13
A28548147	«Electrónica Radiación, Sociedad Anónima»	Sanciones	038200	2001	2001135362	601,01
A28898294	«Finca la Salceda, Sociedad Anónima»	Sanciones	082600	2001	2001135549	360,61
A28898294	«Finca la Salceda, Sociedad Anónima»	Sanciones	088300	2001	2001135550	240,40
52381636X	Galán Gallardo, Julián	Sanciones	004201	2002	2002135084	240,40
06180469R	García Cámara, M. Ángeles	Sanciones	119400	2001	2001135580	240,40
08648251K	Giles Giles, Manuel	Sanciones	048701	2001	2001135492	60,10
08648251K	Giles Giles, Manuel	Sanciones	059501	2001	2001135503	240,40
G82767039	Guadiana Ute, Empresa Construct.	Sanciones	072101	2002	2002135061	270,46
06121199W	León Martínez, Pilar	Sanciones	073300	2002	2002135016	1.202,02
70715416F	López Chacón, Vicenta	Sanciones	075000	2001	2001135546	1.202,02
28885774M	López Gordillo, José	Sanciones	047001	2001	2001135487	120,20
06228646Q	Martínez Ruiz, M. Carmen	Sanciones	040100	2001	2001135442	1.202,02
01759542L	Merlo Caminero, Bernardo	Sanciones	095900	2001	2001135551	240,40
06905750T	Peña Llarrios, Vicente	Sanciones	078801	2002	2002135124	601,01
70713865C	Rodrigo Sánchez, Carmen	Sanciones	059100	2001	2001135539	1.202,02
22191168D	Rodríguez Requena, Carlos	Sanciones	117800	2001	2001135579	6.611,13
05601343S	Rojas Martínez, Joaquín	Sanciones	076600	2001	2001135548	1.202,02

NIF	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	Expediente	Per.	Liquidación	Importe
05799145V	Romero Sánchez, Patrocinio	Sanciones	130700	2001	2001135498	144,24
70565512V	Ruiz Moreno, Josefa	Sanciones	075800	2001	2001135547	1.202,02
A78366382	«Sacyr, Sociedad Anónima»	Sanciones	036901	2002	2002135099	1.202,02
06171595M	Vidal Clemente, Antonio	Sanciones	059400	2001	2001135542	1.202,02
70732851P	Violero Escribano, Juan Bautista	Sanciones	116200	2001	2001135577	1.202,02

Número de liquidaciones no tributarias (indemnizaciones): 28.
Importe: 35.694,00 euros.

Anuncio de Confederación Hidrográfica sobre notificaciones de liquidaciones en concepto de indemnizaciones.

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes deudores por desconocer el domicilio de los mismos o porque intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los citados deudores las liquidaciones practicadas en concepto de indemnizaciones, que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes y los ejercicios que, asimismo, se indican.

Dichas liquidaciones, así como las resoluciones de las que derivan, podrán ser solicitadas, en este organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto, con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (teléfono 924 21 21 00), de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago: En efectivo, en la cuenta bancaria número 0182-2848-70-0200200189, de cualquier sucursal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Plazo de ingreso en período voluntario: Un mes, a partir de la fecha de esta notificación.

Procedimiento administrativo de apremio: Las deudas no satisfechas en el plazo citado en el punto anterior, se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por lo que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. La cantidad adeudada devengará el recargo de apremio y los intereses de demora correspondientes desde el día siguiente al del fin del período voluntario hasta la fecha de ingreso.

Recursos: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de Aguas, este acto pone fin a la vía administrativa, y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio, o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, del 14).

Asimismo, contra este acto podrá interponer previamente, y de forma potestativa, recurso de reposición ante el señor Presidente de este organismo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero).

Badajoz, 27 de marzo de 2002.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—15.241.

Deuda: No tributaria (indemnizaciones)

NIF	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	Expediente	Per.	Liquidación	Importe
A28898294	«Finca la Salceda, Sociedad Anónima»	Indemnizaciones	082600	2001	2001138060	180,30
08648251K	Giles Giles, Manuel	Indemnizaciones	059501	2001	2001138052	102,77
06905750T	Peña Llaríos, Vicente	Indemnizaciones	078801	2002	2002138012	151,02
05799145V	Romero Sánchez, Patrocinio	Indemnizaciones	130700	2001	2001138054	101,41
A78366382	«Sacyr, Sociedad Anónima»	Indemnizaciones	036901	2002	2002138010	858,25
70732851P	Violero Escribano, Juan Bautista	Indemnizaciones	116200	2001	2001138063	36,60

Número de liquidaciones no tributarias (indemnizaciones): Seis.
Importe: 1.430,00 euros.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31) y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones

y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999/31 de diciembre de 2003 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona, sita en la plaza Imperial Tarraco, 4, Tarragona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—15.286.

Relación que se cita con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Tarragona. Barrera Andrés, Pedro Luis. 40.916.579-Q. EB3AAS.

Tarragona. Tella Mojica, Francisco. 38.036.004-F. EB3AJB.

Tarragona. Díaz Bárcena, Alfonso. 13.704.322-W. EB3AJK.

Tarragona. Aluja Ortiz, José María. 39.863.134-V. EB3AJO.

Tarragona. Fernández León, Miguel. 30.119.592-B. EB3AOY.

Tarragona. Fernández Tercero, Miguel Ángel. 39.868.376-S. EB3APC.

Tarragona. Contreras García Muñoz, Juan José. 1.074.671-L. ECB43MH.

Tarragona. Olivar Rodríguez, Manuel. 75.090.030-K. ECB43HML.

Tarragona. Bolanos Gálvez, José. 28.341.060-T. ECB43HMP.

Tarragona. Acacio Castellanos, José. 39.648.561-B. ECB43HMZ.

Tarragona. Carrascón Arconada, Jaime. 39.668.294-X. ECB43HNA.